

PARA:

Eco. Evelyn Espinoza Llenera
DIRECTORA ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

Ing. Jhalmar Pilco Paredes
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Ab. Gilbert Vargas Estrada
SECRETARIO GENERAL

Ab. Fernando Feliciano Piguave Moreno
ASESOR DE ALCALDÍA

Ab. Geovanny Franklin Campi Sanchez
PROCURADOR SÍNDICO

Tnlgo. Oswaldo Antonio Leon Alvear
JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS

Ing. Jorge Veintimilla Morales
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Carlos Andres Giler Gallardo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ing. Roberto Quiguiri Argos
DIRECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

Ab. Ivonne Vargas Fernández
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Tnlga. Pilar Vera Gómez
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Sr. Ronald Stalin Litardo Zambrano
JEFE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

De mi consideración:

Por medio de la presente, reciban un cordial saludo.

Mediante Resolución N.º 40-2025-CM-GADMCSB, emitida en sesión extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Simón Bolívar el 15 de abril de 2025, se resolvió conceder permiso imputable a vacaciones a la señora Lcda. María Fernanda Vargas Córdova, alcaldesa del GADMCSB, desde el 18 hasta el 24 de abril de 2025.

Habiendo concluido el periodo de permiso antes señalado, la señora alcaldesa se encuentra actualmente en ejercicio de sus funciones, por lo que las disposiciones administrativas se emiten bajo su titularidad.

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y demás normativa conexas vigentes, y en atención a la obligación institucional de garantizar mecanismos eficaces de transparencia, acceso a la información pública, control social y rendición de cuentas, me permito disponer, mediante el presente instrumento administrativo, la conformación de la Comisión Técnica encargada de la planificación, ejecución y seguimiento del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en el ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar.

La Comisión Técnica designada tendrá como atribuciones fundamentales:

- *Elaborar y ejecutar el Plan Operativo del proceso de Rendición de Cuentas 2025, conforme a los lineamientos metodológicos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS);
- * Levantar, procesar y validar la información institucional relacionada con la gestión anual, garantizando su veracidad, objetividad y oportunidad;
- * Promover e implementar mecanismos de participación ciudadana conforme al marco normativo vigente;
- * Elaborar y presentar el informe de Rendición de Cuentas ante la ciudadanía y los entes de control correspondientes, conforme a los plazos establecidos por la ley;
- *Dejar constancia documental y respaldo técnico de todas las acciones ejecutadas durante el proceso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se informa a ustedes que han sido designados para integrar dicha Comisión Técnica. Se exhorta a los funcionarios designados a cumplir con esta responsabilidad con apego a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y participación ciudadana, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad.


Lcda. Maria Fernanda Vargas Cordova, Mgtr

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR.**

MFV/KM

